ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

INVITACIÓN PUBLICA LP-IP-05-2026

"SERVICIO DE GASTRONOMIA HOSPITALARIA Y TERAPEUTICA – PRIMERA CONVOCATORIA"

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edif. Gundlach Torre Oeste piso 22 vía zoom, a horas 15:00 del día 8 de octubre del año 2026, se realizó la reunión de aclaración INVITACIÓN PUBLICA LP-IP-05-2026: **"SERVICIO DE GASTRONOMIA HOSPITALARIA Y TERAPEUTICA"** Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Lic. Jannina Alba — Unidad Solicitante
- Lic. Carla Olmos — Unidad Técnica
- Dr. Mike de la Rocha — Comisión de Calificación
- Lic. Gladys Salazar — Comisión de Calificación
- Lic. Miguel Cardenas — Área Administrativa Oficina Nacional

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

A horas 15:00 se dio la bienvenida a los participantes, aguardando unos minutos para permitir el ingreso de los demás proponentes. Posteriormente, a horas 15:08, se dio inicio formal a la **Reunión de Aclaración** correspondiente al proceso **LP-IP-005-2026**, para la contratación del **Servicio de Gastronomía Hospitalaria y Terapéutica**.

2. REVISIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS RECIBIDAS

Se informa que, dentro del plazo establecido para la recepción de consultas, cuyo vencimiento fue el **6 de octubre de 2026 a horas 16:00**, se recibió una única consulta escrita, conforme al siguiente detalle:

- **Remitente:** Tamara Carinao.
- **Fecha y hora de recepción:** 6 de octubre de 2026, a horas 14:39.
- **Consulta:** La empresa interesada solicitó aclaración respecto a si era requisito obligatorio presentar, como parte de la propuesta técnica, los **currículums vítae y la documentación respaldatoria del personal que sería asignado a la prestación del servicio**.
- **Respuesta de la Entidad:** Se aclaró que **dicha documentación no constituye un requisito para la presentación de la propuesta en esta primera etapa del proceso de contratación**. La presentación de los currículums vítae y la documentación respaldatoria será obligatoria únicamente para el **proponente adjudicado**, quien deberá presentar la documentación completa correspondiente al personal que será incorporado para la prestación del servicio, **con carácter previo a la suscripción del contrato**, de acuerdo con lo establecido en la documentación del proceso.

3. ESPACIO DE CONSULTAS ABIERTAS EN SALA

Se abrió el espacio para que los demás proponentes presentes pudieran realizar sus consultas correspondientes, previa presentación con el nombre de la empresa:

- **Intervención de Empresa Vida Sana:** Representada por el señor **Mauricio Goliat**, quien manifestó que por parte de su empresa se encuentra todo claro.
- **Otras Intervenciones:** No se registraron más consultas por parte de los asistentes en la sala.

4. CIERRE

Al no existir consultas, observaciones ni otros puntos pendientes de aclaración, se dio por concluida la **Reunión de Aclaración** a horas **15:14 del mismo día**, dejando constancia de que los aspectos tratados durante la reunión se encuentran consignados en la presente Acta para los fines consiguientes

.

La Paz, 08 de octubre de 2026